



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Marzo primero (1) de dos mil
veintitrés (2023). Radicación. 02022/41

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 9 de febrero de 2023 que CONFIRMO PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 6 de junio de 2022 en esta ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra de ALBERTO OSPINA OTALVARO propietario del establecimiento de comercio TIENDA NATURISTA ETERNA JUVENTUD .

REVOCÓ el numeral séptimo de la sentencia, para en su lugar, CONDENAR a la parte accionada a pagar al accionante las costas procesales de la primera instancia.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da45dcdb1685fed92fca6bfd6747229bc8bf2ba75044c8ce794aa2942f2650d7**
Documento generado en 07/03/2023 12:00:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>